

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 22 de julio de 2021

DICTAMEN Nº 1881

VISTO: el Expediente Nº 31/21 por el que se tramita la Contratación Directa Nº 26/21 para el SERVICIO DE REPARACIÓN, PUESTA EN MARCHA Y HABILITACIÓN DEL ASCENSOR UBICADO EN LA ENTRADA DE ENTRE RÍOS 197, solicitado por la DIRECCIÓN SERVICIOS GENERALES y,

CONSIDERANDO:

I.- Que según consta en el Acta de Apertura del citado expediente a Fs. 52, se presentaron las siguientes firmas:

Oferta Nº 1 CETINE S.A.

Oferta Nº 2 CASA IMAZ ASCENSORES S.R.L.

II.- Que, analizado el renglón Nº 1 (único), corresponde preadjudicarlo a la Oferta Nº 1 CETINE S.A., se ajusta a lo solicitado por el Pliego de Bases y Condiciones, de acuerdo a lo informado por la Dirección Servicios Generales en el Informe Técnico que forma parte del presente expediente, y su costo resulta ser conveniente para el organismo. Asimismo, corresponde desestimar la oferta Nº 2 CASA IMAZ ASCENSORES S.R.L. ya que la misma supera en un monto mayor a 3(TRES) veces el costo estimado para la presente Contratación Directa de \$816.000,00 (PESOS OCHOCIENTOS DIECISÉIS MIL)

III.- Por lo tanto, la Comisión de Preadjudicaciones,

ACONSEJA:

I.- **ADJUDICAR** a la Oferta Nº CETINE S.A., el Renglón Nº 1 (único), de la presente Contratación Directa, de acuerdo al Considerando Nº II, por un PRECIO TOTAL DE PESOS NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA (\$ 997.850,00).-

Pase a la Dirección de Contrataciones y Patrimonio, para continuar con la tramitación respectiva.



Lic. Vanesa C. Cairo
Vocal Suplente
Comisión Preadjudicaciones



Lic. Juan Carlos Suburu
Vocal Titular
Comisión Preadjudicaciones



Lic. Marcelo O. Parodi
Presidente
Comisión Preadjudicaciones